



110701

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: **LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN**
Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: **JORGE LUIS REYES BEJARANO**
Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

ASUNTO: Remisión de documentos para la Cesión del Contrato de
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.
CO1.PCCNTR.8924354 de 2026.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.8924354 de 2026**, suscrito con el señor, **ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN** cuyo objeto consiste en la: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE POBLACION VENDEDORA INFORMAL Y/O BENEFICIARIA, QUE CONTRIBUYAN CON LA SEGURIDAD, EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD" DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA."*, de conformidad con los procedimientos administrativos y contractuales establecidos para tal efecto.

La presente solicitud se fundamenta en la petición presentada por el contratista mediante el radicado IPES No. 10-812-2026-005916 del 16 de abril de 2026, la cual fue debidamente evaluada y aceptada por la entidad mediante el radicado IPES No. 10-816-2026-004766 del 16 de abril del 2026. Para efectos de soporte documental y trazabilidad administrativa, se anexan al presente memorando copia de ambos documentos.

En consecuencia, solicito adelantar el trámite de cesión del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8924354 de 2026**, a partir del 16 de abril de 2026, estableciendo como último día de ejecución contractual del señor **ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN**.

Así mismo, requiero que la cesión se realice a favor del señor **CARLOS ANDRES PORRAS RIOS**, a partir del 17 de abril de 2026, quien cumple con el perfil requerido para dar continuidad a la ejecución del contrato, garantizando la prestación ininterrumpida del servicio.

Enlace expediente de **CARLOS ANDRES PORRAS RIOS**.

[https://drive.google.com/drive/folders/1OzhzbqSK7sAVyKmMNlyq0fkLP6M3zsm-?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1OzhzbqSK7sAVyKmMNlyq0fkLP6M3zsm-?usp=drive_link)

Atentamente,



JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

Anexos: Tres (03) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Katia Barbosa López- Contratista SGSRI		16-04-2026
Revisó	Edwin José Vergara Morales		16-04-2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes bejarano-Subdirector de SGSRI		16-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de SGSRI del Instituto para la Economía Social IPES			



BOGOTÁ D.C.

Radicacion 1 <radicacion1@ipes.gov.co>

Fwd: Solicitud sesión de contraato

1 mensaje

GESTION DOCUMENTAL <gestiondocumental@ipes.gov.co>
Para: Radicacion 1 <radicacion1@ipes.gov.co>

16 de abril de 2026 a las 10:53

Buen día,

Para adelantar su radicación.

Cordialmente,

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
COMUNICACIONES - RECIBIDAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:Radicado: **10-812-2026-005916**

Fecha: 16/04/2026 - 11:11 AM

Remitente: ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN

Destinatario: JORGE LUIS REYES BEJARANO

No.Folios: 1 Anexos: 0



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
GESTIÓN DOCUMENTAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
www.ipes.gov.co
Tel: (601) 4841930

----- Forwarded message -----

De: **rockylany peñalosa avilan** <dc.rockyl@gmail.com>

Date: mié, 15 abr 2026 a las 15:57

Subject: Solicitud sesión de contraato

To: <gestiondocumental@ipes.gov.co>

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señor

JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

Supervisor del contrato

Ciudad

Asunto: Solicitud de cesión de contrato No.CO1.SLCNTR.16573521 de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.SLCNTR.16573521 2026, suscrito con la entidad hasta el trece (17) de abril de 2026. Es decir, mis labores serían ejecutadas hasta ese día.

La presente solicitud obedece a razones de carácter personal que me impiden continuar con la ejecución del objeto contractual en las condiciones inicialmente pactadas, motivo por el cual considero pertinente adelantar el proceso de cesión, garantizando en todo momento la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a las indicaciones y trámites a seguir para formalizar este proceso.

Atentamente

ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN

CC 80504115

Celular, 3502040583

Correo. dc.rockyl@gmail.comdc.rockyl@hotmail.com

110701

Señor,

ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN

correo: dc.rockyl@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto: Aceptación solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.8924354**.

Referencia: Radicado del 10-812-2026-005916 -15 de abril del 2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted y una vez efectuado el análisis de los soportes allegados, me permito informar que, en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.8924354**, y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, administrativos y normativos aplicables, se emite concepto favorable respecto de la solicitud de cesión del referido contrato.

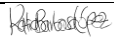
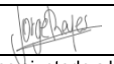
En consecuencia, se acepta la cesión solicitada a partir del **17** de abril del **2026**, razón por la cual se procederá a adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en las disposiciones que regulan la materia.

Atentamente,



JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Katia Barbosa López-Contratista SGSRI		16/04/2026
Revisó	Edwin José Vergara Morales- Contratista SGSRI		16/04/2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes Bejarano-Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad		16/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Jorge Luis Reyes Bejarano del Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: PA04-FO-036
		Versión: 10
		Fecha: 15/12/2024

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ATENCION DE POBLACION VENDEDORA INFORMAL Y/O BENEFICIARIA, QUE CONTRIBUYAN CON LA SEGURIDAD, EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD" DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el perfil establecido en los estudios previos, no se requiere experiencia para el perfil a contratar:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO O CONTRATO	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total				

Por lo anterior revisados los documentos que aporta y el perfil requerido, se evidencia que **ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, por tanto, se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

Adicionalmente se deja constancia que el Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, **JORGE LUIS REYES BEJARANO** realizó la consulta del Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá, del Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y el Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, verificando que no registra antecedentes o inhabilidades para contratar; la impresión de la consulta se anexa a la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C., a los (16) días del mes de abril de 2026.



JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad Instituto para la Economía Social IPES.

Proyecto: Katia Barbosa López- Contratista SGRSI 
Revisó: Edwin José Vergara Morales-Contratista SGRSI 